Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

ACUERDO DE CONCEJO N° 065 -2023-MDCC

Cerro Colorado, 16 de junio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 011-2023-MDCC de fecha 16 de junio del 2023 trató la moción de participación de integrantes del Concejo Municipal en el "2DO ENCUENTRO NACIONAL DESCENTRALIZADO DE ALCALDES, REGIDORES Y FUNCIONARIOS".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 41° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que *"los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*.

Que, el Instituto de Fomento Municipal y Regional con Oficio Múltiple N° 038-2023/INFOM-PRE (Expediente 230609V94) invita a los señores regidores de esta comuna distrital a participar del 2do Encuentro Nacional Descentralizado de Alcaldes, Regidores y Funcionarios, en el que se abordará el análisis de la nueva normativa que permite modificar las dietas de los regidores según los dispositivos legales publicados en el mes de abril del 2023.

Que, la referida capacitación se realizará en la ciudad de Tacna los días 22, 23 y 24 de junio del 2023.

Que, habiéndose puesto en conocimiento de los integrantes del Concejo Municipal la invitación se propuso la participación de algunos integrantes del Concejo Municipal en la referida capacitación.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal y luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD,** se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la participación de integrantes del Concejo Municipal de Cerro Colorado en el "2DO ENCUENTRO NACIONAL DESCENTRALIZADO DE ALCALDES, REGIDORES Y FUNCIONARIOS" organizado por el Instituto de Fomento Municipal y Regional a desarrollarse en la ciudad de Tacna, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	REGIDORES
22, 23 y 24 de junio del 2023	- Alejandra Ortiz Mendoza - Roxana Fanny Condori Coaquira - Alonso Paul Ranilla Barrios

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos actúen acorde con lo delineando en los instrumentos de gestión vigentes aplicables al caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eufemia G. García de Rodríguez
ALCALDESA (e)

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026